

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-01434 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 05/04/2023 **Renovación:** **Caducidad:** 15/02/2027  
**Nombre Comercial:** VALENTIA

**Titular**

**BARCLAY CHEMICALS (R&D) LTD.**

Damastown Way, Damastown Industrial Park

Mulhuddart

(Dublin15)

IRLANDA

**Fabricante**

**BARCLAY CHEMICALS MANUFACTURING, Ltd.**

Damastown Way, Damastown Industrial Park

Mulhuddart

(Dublin15)

IRLANDA

**Composición**

FLUROXIPIR (éster metilheptil) 10% + FLORASULAM 0,2% [SE] P/V

**Envases**

Botellas de fHDPE de 1, 2, 2'5, 5 y 10 litros.  
 Botellas de PET de 1 y 5 litros.  
 Garrafas de PET y/o fHDPE de 10 y 20 litros.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Avena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,2 - 1,6 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	Eficaz frente a malas hierbas de hoja ancha anuales y perennes. Aplicar durante BBCH 20-31 en avena de invierno y primavera.
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,2 - 1,6 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	Eficaz frente a malas hierbas de hoja ancha anuales y perennes. Aplicar durante BBCH 20-45 en cebada de invierno a dosis máx. de 1,6 l/ha. Aplicar durante BBCH 20-39 en cebada de primavera a dosis máx. de 1,5 l/ha.
Centeno	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,2 - 1,5 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	Eficaz frente a malas hierbas de hoja ancha anuales y perennes. Aplicar durante BBCH 20-39 en centeno de invierno y primavera.
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,2 - 1,6 l/ha	1	--	150 - 400 l/ha	Eficaz frente a malas hierbas de hoja ancha anuales y perennes. Aplicar durante BBCH 20-45 en trigo duro/trigo de invierno a dosis máx. de 1,6 l/ha. Aplicar durante BBCH 20-39 en triticale (de invierno y primavera) y trigo de primavera a dosis máx. de 1,5 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Trigo	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar mecánica.- No sembrar tubérculos ni horticolas de raíz como cultivo de sustitución ni como cultivo de rotación hasta 10 meses después de la aplicación de un producto que contenga fluroxipir.- Corresponde al agricultor multiplicador, antes de cualquier uso del producto, consultar a la empresa de semillas en cuestión o respetar las recomendaciones del proveedor de servicios de producción en cuestión.- En caso de que deban realizarse cultivos de sustitución, respetar los siguientes intervalos tras la aplicación del producto: · 14 días para la implantación de pepino, tomate o cebolla. · 30 días para la implantación de girasol o colza. · 10 meses para la implantación de zanahoria, rábano, remolacha o cualquier cultivo de raíz o tubérculo. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



### Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos + pantalla facial: y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección química C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección nivel C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.



#### Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente con un contenido en arcilla igual o superior al 45% para los usos de cereales de invierno.  
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:  
 - 5m con cubierta vegetal para las aplicaciones en otoño-invierno.  
 - 5m para las aplicaciones en primavera.  
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de Envases**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.